



DIRECCION DE MERCADOS,

DIRECCION DE INSPECCION A MERCADOS TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

REFRENDO PUESTO SEMIFLJO

FECHA EXPEDICION 28-mayo-2021

CLAVE: SEM00135
FOLIO TRAM: Gobierno de Jalisco
TLAQUEPAQUE

NOMBRE: PONCE OZUNA SERGIO
UBICACION: PASEO DE LOS BALCONES
COLONIA: BALCONES DE SANTA MARIA
CALLE CRUCE 1: PASEO DE LOS PATIOS
CALLE CRUCE 2: CAMINO REAL A COLIMA
GIRO: TORTAS Y MARISCOS TORTAS AHOGADAS Y CARNITAS
SUPERFICIE: 6.00
TIPO DE CUOTA: GENERAL

EXTERIOR: SON INTERIOR:

IMPORTE MT2: \$ 4.40 mts.

DIAS AMPARADOS: 36

IMPORTE: \$950.40

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-mayo-2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-agosto-2021

DIAS DE TRABAJO

Table with columns for days of the week (LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO, DOMINGO) and their corresponding work status (NO TRABAJA, SI) and time ranges (DE: 08:00:00 a A: 03:00:59 p).

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA

OBSERVACIONES:
ART 43 I-D TENER MEDIDAS DE HIGIENE



Signature: ANA Hilda Chavel
AUTORIZA

C. BEATRIS EUGENIA ZORRILLA ROSAS
DIRECTORA DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno de TLAQUEPAQUE
DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Signature: Sergio Ponce Ozuna
ACEPTO
PONCE OZUNA SERGIO

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- List of important warnings including: 'El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.', 'El puesto que se autoriza es "Semifljo", por lo que el titular del presente permiso debera retirarlo al termino de sus labores...', 'En el caso de la venta de alimentos deberan tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la direccion de Servicios Medicos Municipales...', 'Este permiso no sera valido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tenencia con una vigencia maxima de 3 meses...', 'Debera avisar la baja del permiso a la administracion de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios...

QUEDA PROHIBIDO

- List of prohibitions including: 'La venta de bebidas alcoholicas, productos de contrabando y pirateria', 'El arrendamiento y posesion del suelo a terceros personas', 'Establecerse en las banquetas y otras areas de uso comun en que a juicio de la administracion de mercados, constituyan un perjuicio para el tramite de las personas, así como vehiculos', 'Instalarse en las cercanias de las viviendas y en los prados de vias y parques publicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos...', 'Instalarse a una distancia menor de 30 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcoholicas al copeo o en botella cerrada...', 'Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios publicos y jardines...', 'Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dara causa a la no renovacion del permiso provisional.